



MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS
SERVICIO PENITENCIARIO DE CÓRDOBA
División Prensa

COMUNICADO DE PRENSA

La Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba informa que, ayer, fueron secuestrados elementos y sustancias prohibidas en Establecimientos Penitenciarios de la Provincia de Córdoba.

En el Complejo Carcelario N°1 “Rvdo. Francisco Lucchese” de Bouver, al realizar los controles de los Módulos, fueron hallados:

En el Módulo 2 para Condenados: dos aparatos de telefonía celular, dos planchuelas metálicas de 29 cm y un trozo de alambre de púa envuelto en una frazada. Sin responsables.

En el Módulo MX1: dos trozos de hierro, del interior de dos celdas del Pabellón F1. También fueron incautados un aparato de telefonía celular y \$2800, del interior de otras dos celdas del mismo Pabellón. Con responsables identificados.

En el Módulo MX2: al realizar los controles habituales, fue hallada una bolsa que en su interior contenía un total de 329 pastillas con diferentes ranuras e inscripciones, aparentemente psicofármacos, 9 grs. aproximadamente de picadura de marihuana y tres chips de activación. No se identificaron responsables.

En Villa María, Establecimiento Penitenciario N° 5, personal de guardia secuestro dos aparatos de telefonía celular con sus respectivas baterías del interior de dos celdas, con responsables identificados.

Por otra parte, en el Establecimiento Penitenciario N° 7, San Francisco, personal de guardia incautó un aparato de telefonía celular con batería y chip de activación y cargador, que estaba oculto en la mochila del inodoro de una celda del Pabellón N°4. Sin responsables.

En Villa Dolores, Establecimiento Penitenciario N°8, al realizar la requisa habitual, fue hallado un elemento punzante, en un sector de uso común del Pabellón N°4. Sin responsables.

Por último, en el Complejo Carcelario N°2 “Adj. Andrés Abregú” de Cruz del Eje, fueron secuestrados dos aparatos de telefonía celular con batería, hallados colgando en una bolsa, atada al alambrado del perímetro externo.

Al respecto se dio intervención a las instancias judiciales, policiales y administrativas correspondientes.

Córdoba, 13 de Marzo de 2018